20-1002

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la educación es un derecho fundamental de las personas y, un deber y obligación del Estado;

Que la señora Edilma Martinez Manosalvas, cumple treinta y cinco años de labor ininterrumpida al servicio de la Escuela Fiscal Mixta "Babahoyo" de la provincia de Los Rios;

Que esta esforzada educadora, ha contribuido a la formación ético e intelectual de la niñez de su provincia y de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y resaltar las virtudes y mística vocacional de los maestros del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura su efusiva felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora **EDILMA MARTINEZ MANOSALVAS.**

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda en beneficio de la juventud riosense.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL